

Cerro Sombrero, 07 de enero de 2020.

## **DECRETO ALCALDICIO NUM. 003 / SECCION A.-**

## **VISTOS:**

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 07 de enero de 2020 del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana, que autoriza modificación presupuestaria interna N°1.
- 3) El correo electrónico de fecha 07 de enero de 2020 por el administrativo contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 1 del Departamento de Educación.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 07 de enero de 2020, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

## DECRETO

**1° ACÉPTESE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto Municipal 2020, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA №1 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
	MAYORES GASTOS		
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	M\$	210
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	210
	MENORES GASTOS		
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M\$	210
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	210

**COMUNÍQUESE**, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE** 

SECRETARIA
MUNICIPAL
SUBROGANTE

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

DMP/GDM/eSB/CSM/hem

CRISTINA VARGAS VIVAR Alçaldesa (5)

JOAD DE

SUBRUGANTE

THE STATE OF